



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL**

Oficio No. SEV/OM/DCyCP/0929/2016
Asunto: Se remite anexos ASM
Xalapa, Ver., a 15 de diciembre de 2016

**ACT. RAMÓN FIGUEROLA PIÑERA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E**

Con la finalidad de continuar con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, específicamente a los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo 33; me permito enviar a Usted los anexos de los **Aspectos Susceptibles de Mejora en específico** del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para el Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA**

M.A. ENRIQUETA SARABIA RAMÍREZ



C.c.p. Lic. Enrique Pérez Rodríguez. - Secretario de Educación de Veracruz
Lic. Abel Ignacio Cuevas Melo - Oficial Mayor en la SEV
L.C. Gustavo Eduardo Farra Torres. - Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV
Expediente/Minutario.
ESR/MEBH/cird

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)


Nombre o denominación de la evaluación
 Nombre del PP o Fondo Evaluado
 Unidad(es) responsable (s) de la operación del PP o Fondo

Evaluación de Procesos de los Fondos Federales de Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2015
 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
 Oficialía Mayor

Criterios de Selección de los ASM

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM, señale brevemente sus razones.
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	Los sistemas de información y los indicadores de supervisión y control del Fondo no están especificados.	✓		✓		✓			✓						✓	La SEV se ve imposibilitada a realizar una Supervisión y Control del fondo si se desconoce el destino de los mismos, se considera que si la SEFIPLAN desde la elaboración de los anteproyectos de presupuesto notificara el destino de los mismos, se podría tratar de establecer una mejor planeación
2	Determinar los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control extremo del Proceso de Gestión.		✓		✓		✓		✓						✓	No se considera un Aspecto de Mejora, toda vez que se tienen los procedimientos debidamente establecido y autorizados para el manejo de los recursos.
3	Identificar la Coordinación Interinstitucional que pueda existir, como área de oportunidad en los procesos.	✓		✓		✓			✓				✓		✓	Los procedimientos presentados como son Disponibilidad Presupuestal Estatal y Otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal a través de Movimientos Presupuestales Estatales (Transferencias y/o Recalendarizaciones), constatan la coordinación interinstitucional la cual va implícita en el procedimiento, por lo que no se considera un ASM
4	Elaborar correctamente diagramas de flujo que sustenten los procesos que puedan ser aplicados al Fondo.	✓		✓		✓			✓				✓		✓	Los procedimientos para el manejo de los recursos se tienen plenamente identificados, establecidos y autorizados por esta Secretaría, mismos que pueden ser consultados en los Manuales de Organización.

Elaboró



LC. María Eulalia Barrios Hernández
 Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditoría y Análisis Presupuestal de Proyectos

Autorizó



M.A. Enríqueta Sarabia Ramírez
 Directora de Contabilidad y Control Presupuestal